

**ACTA DEL PLENO  
DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA  
13 DE MARZO DE 2023**

**ASISTENTES**

D. Manuel Pérez García  
(Presidente)

D. Santiago Agüero Muñoz  
D. Miguel Briones Artacho  
D.ª Julia Carcelén Mora  
D. Luis Miguel Carmona Ruiz  
D. Roberto Castilla Pérez  
D. Nicasio Castro González  
D. M. Gabriel Centeno Santos  
D. José M.ª Cuadrado Montañez  
D. Fernando del Marco Ostos  
D.ª M.ª del Consuelo Díez Bedmar  
D.ª Sandra Fernández Ortiz  
D. Juan Félix García Pérez  
D. Rafael García Porras  
D. Leandro García Reche  
D. Salvador Gómez de los Ángeles  
D. Antonio Luis Gómez Gómez  
D. Francisco Aurelio González Martín  
D.ª Teresa Illescas Estévez  
D.ª Inmaculada Concepción Llorens Clemente  
D. José Antonio Maldonado Alcaide  
D.ª Silvia Mancera Martínez  
D.ª M.ª José Martín Gómez  
D. Javier Pedro Martínez Morilla  
D. Francisco Martínez Seoane  
D. Juan Enrique Medina Jurado  
D. Antonio Manuel Membrilla Fernández  
D. Francisco José Padilla Ruiz  
D. Miguel Ángel Palma García  
D. José Manuel Pérez Moya  
D. Pablo Quesada Ruiz  
D. José Rafael Rich Ruiz  
D. Pedro Romero Pérez  
D.ª Yolanda Ruiz López  
D.ª Cristina Sánchez Bonelo  
D. Manuel Jesús Sánchez Herмосilla  
D.ª Silvia Santos Castillejo  
D. Antonio Segura Marrero  
D. Francisco José Solano Rodríguez  
D.ª Leticia Vázquez Ferreira  
D.ª Marina Vega Jiménez  
D.ª Cristina Villalobos Molina  
D.ª Cristina Yanes Cabrera

**PONENTES:**

D. Santiago Agüero Muñoz  
D.ª Teresa Illescas Estévez

D. José Antonio González Martín  
(Secretario General)

En Granada, siendo las 11.12 horas del día trece de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria, en la sede del Consejo Escolar de Andalucía, los Consejeros y Consejeras de este órgano relacionados al margen para celebrar la sesión de Pleno de acuerdo con el orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.

**1. Intervención del Presidente.**

Toma la palabra para dar la bienvenida y agradecer a todos los Consejeros y Consejeras el esfuerzo personal y profesional que realizan para poder asistir a la sesión plenaria del Consejo Escolar de Andalucía, órgano de máxima representación de toda la comunidad educativa de Andalucía.

A continuación informa que en esta sesión se va a someter a la consideración y aprobación del Pleno, los dos informes preceptivos del Consejo Escolar de Andalucía, el Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía, referido al curso 2019-2020, y el Informe sobre la situación de la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos de Andalucía, referido al curso 2020-2021.

Señala que el hecho de que los informes se presenten con esta demora es debido a que estaba previsto la aprobación de los mismos en otoño de 2022, pero como hubo un cambio en la presidencia del Consejo Escolar de Andalucía y además había que abordar en un Pleno ordinario cuatro dictámenes de sendos Decretos del currículo, se consideró oportuno no sobrecargar dicho Pleno con estos informes.

Además también hay un tiempo de demora de aproximadamente un año motivada porque siempre estamos pendientes de cotejar nuestros datos con los recogidos en el Informe del Consejo Escolar del Estado, que son de especial interés, para poder realizar esa comparativa. El propósito de esta Presidencia es acortar,





en la medida de lo posible, el espacio de tiempo en la presentación de futuros informes.

Indica que los informes están muy bien sustanciados, con una amplia recogida de datos que pueden resultar de utilidad para poder tomar decisiones en distintos ámbitos.

Ambos informes se presentaron en la Ponencia de Estudios del pasado 24 de febrero, posteriormente, se debatieron en la Comisión Permanente celebrada el pasado 6 de marzo, y, finalmente, se someten hoy a la consideración del Pleno.

Antes de entrar en los puntos del orden del día quiere informar sobre la constitución del grupo de trabajo sobre desburocratización de los centros educativos en Andalucía que fue elevada a la Comisión Permanente para su consideración resultando finalmente aprobada la propuesta de creación de dicho grupo de trabajo.

En este sentido informa que a nadie se le escapa que uno de los grandes problemas que plantea nuestro sistema educativo es la fuerte regularización normativa que cercena la creatividad y la autonomía en el proceso de enseñanza aprendizaje. En palabras del Catedrático de la UGR D. Antonio Bolívar Botía, el proceso de burocratización de la escuela establece *una rigidez que impide el incremento de profesionalidad y no se corresponde con la enseñanza y el aprendizaje hoy*. Según este profesor: *en las últimas décadas ha predominado un modo de gestionar el cambio curricular que ha abocado a un modelo técnico-burocrático*.

Indica que este problema no es nuevo, ni se trata de un endemismo de nuestro sistema educativo andaluz, pero si es progresivo y se ve agravado cuando coincide la aplicación de un nuevo currículo, motivada por la implantación de una nueva ley de educación, algo excesivamente habitual en nuestro contexto sociopolítico.

Afirma que en este contexto se circunscribe la realidad descrita que invita a reflexionar a todos los integrantes de la comunidad educativa andaluza aquí representada a promover soluciones, aunque sea parciales, a este problema recurrente y que dificulta sobremanera la aplicación de un currículo que pretende ser abierto y flexible centrado en un marco competencial.

Señala que se trata de un reto no menor, pero que con el trabajo de todos se podrá, al menos, atisbar posibles soluciones.

Informa que la estructura planteada para trabajar en este grupo de trabajo en el que estarán invitados a participar todos los miembros del plenario, será a través de 3 subgrupos, los que a su vez estarán integrados por los distintos colectivos que conforman la estructura del CEA. Cada grupo estará dinamizado por uno de los técnicos del CEA (María, Fermín y Ángeles) y se desarrollarán en sesiones telemáticas. Los grupos son todos igual de importantes y por ello se ha utilizado para nombrarlos las letras que componen el acrónimo del CEA para numerarlos:

GRUPO C: Centrales sindicales y representantes del profesorado.

GRUPO E: Universidad, Diputaciones, Directores de centros educativos, Patronales y Titulares de Centros concertados.

GRUPO A: Instituto Andaluz de la Mujer, Madres y Padres, Personal de Administración y Servicios y Personalidades de Reconocido Prestigio.



Indica que la temporalización que se ha planteado es iniciarlos a lo largo del mes de marzo y concluirlos en el mes de mayo. La intención es que las conclusiones acordadas puedan ser incluidas en un informe y este sea sometido a consideración de la Comisión Permanente prevista en el mes de junio.

## **2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (25 de noviembre y 12 de diciembre de 2022).**

Tras informarse por el Presidente que las actas de la sesión de fecha 25 de noviembre y de 12 de diciembre de 2022 ya fue remitida con anterioridad por correo electrónico a los efectos de poder tenerlas por leídas en el presente acto, se procede a su votación resultando finalmente aprobada por unanimidad.

## **3. Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía [2019-2020].**

Presidente

A continuación invita a Santiago Agüero Muñoz a que se suba a la mesa para la exposición del Informe, refiriendo de él que se encuentra en el colectivo de Personalidades de Reconocido Prestigio, siendo elegido en su momento tercer mejor docente de España. Es profesor de la enseñanza pública en la materia de Religión en el IES Salvador Távora, centro educativo ubicado en una zona complicada de Sevilla, que ha tenido la ocasión de visitar recientemente, pues como ya informó en su día, una de sus líneas de trabajo es visitar centros educativos de la red pública y concertada de Andalucía.

Santiago Agüero Muñoz (Personalidades de Reconocido Prestigio)

Interviene para dar las gracias a los asistentes por sus aportaciones y a continuación hace una exposición detallada del informe, señalando que el curso académico 2019/20 estuvo marcado por la pandemia de la Covid-19 y la consecuente aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, llegándose a adoptar desde el Gobierno Central y Andaluz medidas para contener la propagación del coronavirus.

En cuanto a la regulación de enseñanzas el Ponente destaca que el Ministerio de Educación y Formación Profesional propone a las Comunidades Autónomas la cancelación de las pruebas de evaluación diagnóstica para 6º de primaria y 4º de la ESO y en Andalucía, fueron canceladas dichas pruebas.

Informa que la principal novedad introducida por la LOMCE en las enseñanzas de FP fue la creación del nuevo nivel de Formación Profesional Básica y de su título correspondiente, en sustitución de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Destaca como novedad la inclusión en los planes de formación inicial y permanente del profesorado de una formación específica en materia de igualdad de género, a efectos de que éste adquiriera los conocimientos y las técnicas necesarias para impartir la educación en el respeto de los derechos y libertades en igualdad.

Señala que la tasa de abandono ha ido disminuyendo a lo largo de los años, así, entre los años 2004 y 2020 se ha producido en toda España una disminución muy apreciable de esta tasa, que ha pasado del 32,2% al 16% y se sigue en esta línea de descenso.



Indica que la concepción de los centros educativos como comunidades de aprendizaje y convivencia, constituye una de las aportaciones más novedosas del actual sistema educativo. El concepto de participación desborda, además, el estricto ámbito de los centros educativos, para convertirse en una herramienta al servicio de una política educativa orientada a la calidad: la Cultura de Paz y los programas que desarrolla el sistema educativo andaluz que sirven como herramientas para la mejora de la calidad educativa de los centros.

Las dos grandes vías para garantizar la equidad en la educación son la atención a las necesidades educativas y la compensación de desigualdades en régimen de integración: alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Y otro cambio relevante ha sido el imparable proceso de feminización del profesorado, que se observa en la totalidad de España, aunque con mayor intensidad en Andalucía.

Finaliza su intervención señalando que todos los avances en nuestra educación no serían posible sin un profesorado comprometido en su tarea como es el profesorado andaluz (LEA).

Presidente

Informa que se presentaron un total de siete enmiendas a este informe, una de ellas fue aceptada por ser un tema de carácter gramatical y las otras seis fueron retiradas. La enmienda presentada por la Universidad a la totalidad por no incluirse en el informe la información facilitada por cuatro Universidades, fue retirada con el compromiso aprobado en la Comisión Permanente de que en futuros informes del Consejo Escolar se pudiese incorporar dicha información siempre y cuando fuese referenciada a las diez Universidades públicas de Andalucía.

Y por otro lado, desde la organización sindical CSIF se plantearon varias enmiendas que fueron retiradas, en dos de ellas se solicitaba que se recabasen datos, ratio de los equipos de orientación educativa y número de alumnado infantil que viene derivado de atención temprana y también se adquirió el compromiso de recabar estos datos y poder incorporarlos en informes futuros siempre que fuese posible recabar esos datos ya que estarían dentro del ámbito de otra Consejería distinta a la nuestra, la de Salud.

Seguidamente, se procede a la votación del Informe que se adjunta al acta como Anexo I, que queda aprobado por treinta y ocho votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

#### **4. Informe sobre la situación de la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos de Andalucía [2020-2021].**

Presidente

Toma la palabra para invitar a Teresa Illescas Estévez a que se suba a la mesa para la presentación del Informe, refiriendo de ella que es la máxima responsable del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada, que como es sabido se trata de un órgano promovido por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Teresa Illescas (Instituto Andaluz de la Mujer)

Toma la palabra para pasar a hacer una exposición detallada del informe de coeducación indicando con carácter previo que coeducar implica manejar en el aula y en el conjunto de la vida escolar diversas estrategias para: eliminar estereotipos, cultivar el derecho a ser diferente, promover el diálogo entre las personas presidido por el respeto y tolerancia y educar para la democracia.

Señala que el informe de coeducación recoge tablas y cifras significativas y entre ellas destaca que en el curso 2020/2021 el Sistema Educativo Andaluz sostenido con fondos públicos atendió a 1,7 millones de estudiantes desde los tres años hasta las escuelas de adultos. Este periodo académico, marcado por la Covid, contó con 49.619 estudiantes menos que el precedente, un descenso que se acusó especialmente en las etapas no obligatorias como Infantil y Educación Permanente de Personas Adultas. Sin embargo, hubo datos similares en cuanto a la distribución por sexos y alrededor del 50% del alumnado era femenino.

Las denominadas Enseñanzas de Régimen General -Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y FP- constituyen el tronco de nuestro sistema y tuvieron 1,5 millones de estudiantes en el curso 2020-2021, lo que supone el 85 % del total. En el Régimen General, el 48% del alumnado fue femenino. Sin embargo se observan algunas diferencias significativas por etapas, por ejemplo, en la FP Básica (destinada a alumnado en riesgo de no titular) sólo el 27,4% de los matriculados fueron mujeres, mientras su presencia subió al 54,9% en el Bachillerato.

Respecto a la Formación Profesional la Ponente informa que considerando el conjunto de las enseñanzas de formación profesional, las alumnas tienden a decantarse mayoritariamente por las siguientes familias profesionales: Sanidad, Administración y Gestión, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. En ellas se ubica casi el 70% del alumnado femenino.

Señala que, por el contrario, la presencia femenina sigue siendo minoritaria e incluso testimonial en especialidades consideradas tradicionalmente como masculinas: Agraria (21%), Instalación y Mantenimiento (5%), Madera, Mueble y Corcho (21%), Informática y Comunicaciones (11%), Fabricación Mecánica (7%), Electricidad y Electrónica (1%) o Transporte y Mantenimiento de Vehículos (4%), lo que pone de manifiesto la segregación por sexos existente en la opción formativa y confirma la perdurabilidad de valoraciones sociales ya obsoletas.

Indica que las Enseñanzas de Régimen Especial tuvieron 92.177 matriculados, de los que el 61,3% fueron mujeres (56.523).

Destaca la Ponente que el personal docente que conforma la Inspección Educativa en enero de 2021 constituye el 0,2% de todo el sistema educativo. Se trata también del tipo de enseñanza más masculinizado, de las 286 personas que integran este colectivo, 200 son hombres (el 69,9%) y 86 mujeres (el 30,1%).

Indica que la presencia de mujeres y hombres en los equipos directivos en función del cargo ha sufrido también cambios si se analiza desde 2008 a 2020. Así por ejemplo, se aprecia una disminución de la presencia masculina en los puestos de Dirección y Vicedirección, alcanzando en 2020 valores de representación equilibrada. La incorporación de mujeres en los puestos de Jefatura de Estudios ha sido la más destacada, llegando incluso en 2020 a presentar una sobrerrepresentación femenina.



En enero de 2020, el personal docente del Sistema Educativo Público andaluz, lo conformaban un total de 122.067 personas, que incluye los centros públicos y los concertados, siendo un 0,5% más voluminoso que en 2019. Las mujeres (79.310) representan el 65% del personal docente, un 0,8% más que el año anterior, mientras que los hombres (42.757) conforman el 35% (reduciéndose su presencia en un 0,1% en relación con 2019). En 2020 se consolida, por tanto, la tendencia hacia una mayor feminización del profesorado, que se viene experimentado desde 2008.

La Educación Infantil y Primaria suele ser la más feminizada de todos los niveles y tipos de enseñanza, lo que también sucede en el Sistema Educativo Público andaluz, ya que las mujeres representan el 76,7% de este personal docente en 2020.

La Educación Especial presenta la plantilla con mayor presencia relativa de mujeres en 2020, las mujeres representan el 87,1% del personal docente en este tipo de enseñanza.

Presidente

Informa que se presentó una sola enmienda a la totalidad por la Universidad por no incluirse en el informe los datos aportados por varias Universidades. Esta enmienda, que iba en la misma línea que la presentada en el informe de la situación del sistema educativo en Andalucía y que si fue retirada por el acuerdo adoptado en la Permanente de cara a futuros informes, al no ser retirada ha de someterse a la consideración del Pleno.

María del Consuelo Díez Bedmar (Universidades)

Señala que se presentaron dos enmiendas, una al informe del estado de la situación del sistema educativo en Andalucía y otra al de la situación de la Coeducación, habiéndose alcanzado un consenso en el seno de la Permanente en relación con la enmienda presentada al primer informe, y por eso fue retirada, pero se decidió mantener la enmienda al informe de Coeducación para tener voz en este Pleno y explicar la colaboración que hay entre los centros educativos y las Facultades de Educación.

En este sentido destaca que la información que envió de las Universidades a petición de éste órgano en el ámbito de los dos informes se puede apreciar la implicación y presencia de la Universidad en los centros educativos, de manera que las Facultades de Educación no pueden trabajar sin los centros educativos y éstos a su vez no pueden encontrar respaldo sin las Facultades de Educación.

Indica que trabaja en múltiples grupos de investigación educativos y considera que es imposible concebir la investigación sin las maestras y maestros por la fuerte vinculación existente entre las facultades de educación y los centros educativos, considerando fundamental que se entienda que las Universidades no son algo que está en un lugar apartado, sino que al menos la formación inicial del profesorado debe ir de la mano de las Facultades de Educación.

Finaliza su intervención anunciando que retira la enmienda a este informe siendo consecuente con el acuerdo alcanzado en la Comisión Permanente.

Presidente



Destaca la relevancia que tiene la investigación que se hace en el ámbito universitario, considerando esencial la transferencia de ese trabajo a nuestro ámbito educativo.

También considera importante que haya un mayor reconocimiento de los docentes que participan en esos programas de investigación y que determinadas decisiones que afecten al ámbito educativo, especialmente aquellas que implican un importante esfuerzo presupuestario, es conveniente estén sustentadas en investigaciones realizadas en el seno de la Universidad.

En este sentido, considera que las Universidades tienen un papel importante en el Consejo Escolar donde están representadas, precisamente para que aporten su punto de vista y puedan alumbrar soluciones a problemas que se presentan en nuestro sistema educativo, y no tanto el reflejar las actuaciones desarrolladas por ellos en sus centros de trabajo porque este no es el foro para eso, este foro como ya se ha dicho anteriormente está circunscrito al ámbito de las enseñanzas no universitarias.

Seguidamente, se procede a la votación del Informe que se adjunta al acta como Anexo II, que queda aprobado por treinta y nueve votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

#### **5. Presentación de la Memoria de actividades 2022 y Programación 2023.**

Informa que no se tiene que votar en plenario pues ya se hizo en Permanente, pero si da cuenta de las cuestiones que se han trabajado el pasado año y cuales son las actuaciones programadas para 2023.

Informa que la memoria viene a recoger todas las actividades desarrolladas por el CEA en el año anterior entre las que cabe destacar la celebración de 3 plenos con sus respectivas reuniones previas en los que se aprobaron 5 dictámenes a 5 Proyectos de Decreto, las XIII Jornadas del CEA “El Arte de Educar”.

Señala que en la memoria también viene recogida la presencia institucional del CEA, que recae fundamentalmente en la figura del Presidente en distintos actos a lo largo de todo el territorio nacional, aunque en ocasiones ha estado también representado por el Secretario General o por el Vicepresidente.

Destaca que dentro de la programación para el año 2023 está prevista la creación de un Grupo de trabajo sobre la desburocratización de los centros, y la realización de unas Jornadas para la presentación del nuevo currículo de Andalucía plasmado en los próximos Decretos y Órdenes aún pendiente de publicación.

Asimismo, se ha previsto realizar el XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en la ciudad de Granada, organizado por el Consejo Escolar de Andalucía y el Consejo Escolar del Estado, para debatir sobre la participación del alumnado.

Señala que también se va a realizar una Jornada de trabajo sobre Atención a la diversidad con la intención de que sirva como punto de partida para la planificación de nuestras jornadas bianuales que se celebrarán en el año 2024 y que versarán sobre la Atención a la diversidad.

Indica que como actividad novedosa ha previsto mantener reuniones con los Consejos Escolares Provinciales, Municipales y de Centros a fin impulsar la dinamización y participación de las estructuras de Consejos Escolares en niveles inferiores, pero no por ello, menos importantes.



También pretende fomentar el asociacionismo y promocionar la participación del estudiantado en los Consejos Escolares, actualmente inexistente en el Consejo Escolar de Andalucía.

Se ha planteado la necesidad de renovar y modernizar la página web del Consejo Escolar de Andalucía, adaptándola a los nuevos tiempos, con una mayor y más accesible funcionalidad, solucionando así, la obsolescencia actual que presenta la misma.

Se va a continuar actualizando el Material didáctico sobre la Constitución y el Estatuto de Autonomía con motivo de dichas efemérides y poniéndolos a disposición de las personas y entidades interesadas a través de su página web, recordando que en los últimos años se han ido incorporando a los mismos, materiales y actividades adaptados al alumnado con diversidad funcional (NEAE y NEE).

Concluye su intervención señalando que con esta programación se pretende cumplir con el objetivo planteado en su toma de posesión como Presidente para dinamizar este Consejo Escolar.

## **6. Ruegos y preguntas.**

María del Consuelo Díez Bedmar (Universidades)

Informa que han entrado en fase de audiencia pública los proyectos de ley por los que se establecen los requisitos para la futura formación de los docentes en los centros de formación del profesorado, desconociendo si se ha comentado estos proyectos de ley en el Consejo Escolar del Estado para presentar o no las correspondientes alegaciones .

Indica que la conferencia de Decanos a nivel nacional ya han solicitado que se retiren esos proyectos de ley, considerando que sería una oportunidad para los Consejos Escolares donde están representados toda la comunidad educativa pudieran analizar estos proyectos antes de que se aprueben.

Solicita antes de que se presente al público la nueva Web del Consejo Escolar se realizara una revisión de lenguaje no sexista.

Presidente

Señala que atenderá ese ruego de observar el uso del lenguaje no sexista en la Web antes de que se vaya a publicar.

Y en relación con la otra cuestión planteada, indica que no le consta que el proyecto legislativo al que ha hecho referencia, que es de ámbito estatal, haya pasado por el Consejo Escolar del Estado, pero que no obstante como miembro de la Junta de Participación en dicho órgano podrá valorar la oportunidad de poder presentar alguna enmienda en ese ámbito al proyecto legislativo.

Inmaculada Concepción Llorens Clemente (USTEA)

Interviene para pedir que se reconsidere la propuesta de nombramiento de la persona que ocupa la Vicepresidencia del Consejo Escolar, al considerar que la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción



de la igualdad de género en Andalucía y el Decreto que regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determinan con carácter preceptivo que se realice una distribución equilibrada de hombres y mujeres en la constitución o renovación de los miembros del Consejo Escolar de Andalucía.

Señala que la propuesta de nombramiento de la Vicepresidencia realizada por el Presidente del Consejo Escolar no pasó a consulta de este órgano, considerando que debiera de haberse hecho.

Señala que en el ámbito de cada representación sindical se procura la representación equilibrada como es el caso de su organización donde hay un hombre y una mujer, considerando que en el ámbito de la Presidencia tenía que haber consultado a este órgano la elección de la persona que ocupa la Vicepresidencia. Y teniendo en cuenta que hay una mayor representación de las familias en la enseñanza pública y que además hay mujeres representadas en este órgano por ese sector, es por lo que solicita se reconsidere el nombramiento del Vicepresidente elegido para hacer efectiva la representación equilibrada de hombre y mujer entre la Presidencia y Vicepresidencia de este órgano en base a la normativa que ha invocado anteriormente.

Juan Enrique Medina Jurada (CODAPA)

Interviene para apoyar la revisión del nombramiento del Vicepresidente para restablecer el equilibrio de hombre y mujer al que se ha hecho mención.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día inicialmente señalado, de lo cual, así como del contenido de la presente acta, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Manuel Pérez García

Fdo. José Antonio González Martín